

III. Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el año 2022

202112280088992

III.4624

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2022, las bases de Ejecución, la plantilla de Personal funcionario y laboral y la Relación de Puestos de Trabajo que integran el catálogo para el mismo ejercicio económico, que han resultado definitivos al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Resumen del Presupuesto para el 2022.

Capítulos	Estado de Gastos Denominación	Importe/euros
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones Corrientes	
1	Gastos de Personal	828.078,38
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.615.276,30
3	Gastos Financieros	33.000,00
4	Transferencias Corrientes	180.011,00
	A.2. Operaciones de Capital	
6	Inversiones Reales	631.259,81
7	Transferencias de Capital	0,00
	B) Operaciones financieras	
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	139.000,00
	Total Gastos	3.426.625,49
	Estado de Ingresos	
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones Corrientes	
1	Impuestos Directos	1.172.900,00
2	Impuestos Indirectos	70.000,00
3	Gastos Financieros	1.073.730,00
4	Transferencias Corrientes	938.465,37
5	Ingresos Patrimoniales	7.925,00
	A.2. Operaciones de Capital	
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	163.605,12
	B) Operaciones financieras	
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	Total Ingresos	3.426.625,49

Así mismo, de acuerdo con el artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace pública la plantilla de este Ayuntamiento:

A) Plazas reservadas a Funcionarios.

A.1) Funcionarios de Carrera

Denominación	Nº Plazas Existentes	Vacantes	A extinguir	Grupo
1. Habilitación de carácter nacional				
1.1. Secretario-Interventor	1	0	0	A ₁
2. Escala de Administración General				
2.1. Subescala Gestión	1	0	0	A ₂
2.2. Subescala Administrativa - Administrativos	4	3	0	C ₁
2.3. Subescala Auxiliar - Auxiliares	1	1	0	C ₂
3. Escala de Administración Especial				
3.1 Subescala Servicios Especiales (Aux. de Policía)				
3.1.1. Vigilante B	1	0	0	C ₁
3.1.2. Vigilante	1	0	1	C ₂
3.2. Personal de Oficio	1	0	0	E
3.3. Subescala Técnica				
3.3.1. Técnico Medio (Trabajadora Social)	1	0	0	A ₂

B) Plazas sujetas a legislación laboral.
B.1) Personal Laboral fijo:

Denominación	Nº Plazas existentes	vacantes	A Extinguir	Grupo asimilado
Operarios Limpieza	4	0	0	E
Operarios servicios múltiples	4	0	0	E
Encargado Mantenimiento	1	0	0	C ₂

B.2) Personal Laboral Indefinido

Denominación	Nº Plazas existentes	vacantes	A Extinguir	Grupo asimilado
Auxiliar de Biblioteca	1	0	0	C ₂

Relación de Puestos de Trabajo que integran el catálogo de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro.

Cód	Nombre del Puesto	Plaza	Sist. Prov.	Grupo	Nivel C.D.	Puntos C.E.	Jornada	Requisitos
1	Secretario Intervención Tesorería	1	C.H.N.	A1	26/28	2350	C.D.	H.N.
2	Técnico contratación y recursos humanos	1	C.E.	A2	24	1150	C.D.	Exp. 1año R.H./C.P./O.B.
3	Adtvo. Urbanismo y Tributos	1	C.E.	C1	22	700	C.D.	O.A.
4	Adtvo. Att.Público y Secretaría	1	C.E.	C1	22	700	C.D.	O.A.
5	Adtvo. Contabilidad	1	C.E.	C1	22	700	C.D.	O.A. Exp. 1 año Cont/Interv
6	Adtvo. Atención al público/gestión de subv.	1	C.E.	C1	22	700	C.D.	O.A.
10	Arquitecto	1	C.E.	A1	24	1175	C.D.	Conoc avan y exp 2,5 años Urban
11	Arquitecto Técnico	1	C.E.	A2	23	1000	C.D.	Conoc. Urbanismo y exp 1 año
12	Encargado obras y servicios	1	C.E.	C2	18	1075	F.	O.B.. Cc B y CMPF
13	Personal OO SS (A)	1	C.E.	E	14	650	F.	CC:B y C; CMPF
14	Personal OO SS (B)	1	C.E.	E	14	650	F.	CC:B; CMPF
15	Personal OO SS (C)	1	C.E.	E	14	650	F.	CC:B y C;
16	Personal OO SS (D)	1	C.E.	E	14	425	F.	CC:B
17	Enterrador/personal OO SS	1	C.E.	E	14	675	F.	CC:B; CMPF
18	Resp.Mantenimiento/Operario Serv.Multip.	1	C.E.	E	14	775	C.D.	CC:B; CMPF

Jueves, 30 de diciembre de 2021

Página 21903

20	Auxiliar Policía	1	C.G.	C1	17	750	T.A.	Curso y CC:B
21	Auxiliar Policía (B)	1	C.G.	C1/C2	16	525	C.D.	Curso y CC:B
30	Conserje Colegio	1	C.G.	E	14	400	C.D.	CMPF
31	Limpieza Edificios Municipales	4	C.G.	E	11	375	C.D.	-
32	Aux.Adtvo.Consultorio Médico / Ayto.	1	C.G.	C2	17	475	C.D.	O.B.
40	Trabajador Social	1	C.G.	A2	21	825	C.D.	O.B. y CC:B
50	Auxiliar Biblioteca	1	C.G.	C2	15	400	C.T.	O.A.
60	Téc. Grado Medio	1	C.G.	A2	21	800	C.D.	O.A.

C.G.: Concurso General; H.N.: Habilitación Nacional; C.E. Concurso Especial; O.A.: Ofimática Avanzada; O.B. Ofimática básica; C.C.: Carnet de Conducir; C.M.P.F.: Carnet de Manipulador de productos fitosanitarios Puntos C.E.: Puntos Complemento Específico; F.: Flexible; T.A. Turnicidad Abierta; C.D.: Continua Diurna; C.T.: Continua Tarde. Exp. R.H./C.P: Experiencia de 1 año en Recursos Humanos/Contratación o asimilable; Exp. 1 año/ Cont/Interv: Experiencia 1 año en contabilidad/intervención; Conoc avanz/exp 2,5 años Urban: Conocimiento avanzado en urbanismo con experiencia de 2,5 años.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra esta Resolución definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo por los legitimados del artículo 170.1 y por los motivos expuestos en el artículo 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Aldeanueva de Ebro a 28 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, Ángel Fernández Calvo.

